



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Temas 14, 15, 24, 31, 38, 48, 52, 57, 62 y 108 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

La situación en el Oriente Medio

Cuestión de Palestina

**Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq
y de la agresión iraquí contra Kuwait**

**Informe del Comité Especial encargado de investigar las
prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos
del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los
territorios ocupados**

**Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio
palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la
población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus
recursos naturales**

El deporte para la paz y el desarrollo

Desarrollo sostenible

Actividades operacionales para el desarrollo

**Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a
la situación social en el mundo y a los jóvenes, el
envejecimiento, las personas con discapacidad y
la familia**

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

**Carta de fecha 15 de marzo de 2006 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle adjunto a la presente el comunicado de prensa del 98º período de sesiones del Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrado en Riad el 1º de marzo de 2006 (véase el anexo).



Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento de la Asamblea General en relación con los temas 14, 15, 24, 31, 38, 48, 52, 57, 62 y 108 y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdulaziz N. **Al-Shamsi**
Embajador
Representante Permanente

**Anexo de la carta de fecha 15 de marzo de 2006 dirigida
al Secretario General por el Representante Permanente
de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Comunicado de prensa

**98º período de sesiones del Consejo de Ministros del Consejo
de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo**

Riad, Reino de la Arabia Saudita

1º de safar de 1427 (1º de marzo de 2006)

El Consejo de Ministros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo celebró su 98º período de sesiones en Riad el miércoles 1º de safar de 1427 (1º de marzo de 2006), bajo la presidencia de Su Alteza el Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan, Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos y Presidente del actual período de sesiones, y contó con la participación del Excmo. Sr. Abdul-Rahman bin Hamad Al-Attiya, Secretario General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo.

El Consejo de Ministros expresó su profunda consternación por el fallecimiento del Jeque Jaber Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir de Kuwait, y del Jeque Maktoum bin Rashid Al Maktoum, Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Emir de Dubai. Presentó sus condolencias a Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, soberano de Bahrain, por el fallecimiento de su hijo, el príncipe Faisal.

El Consejo transmitió sus felicitaciones a las personalidades siguientes: a Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah por su proclamación como Emir del Estado de Kuwait; a Su Alteza el Jeque Nawaf Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah por su nombramiento como Príncipe Heredero de Kuwait; a Su Alteza el Jeque Mohammed bin Rashid Al Maktoum por su nombramiento como Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Gobernador de Dubai; a Su Alteza el Jeque Nasser Al-Mohammed Al-Ahmed Al-Sabah por tomar posesión como Primer Ministro de Kuwait; al Jeque Mohammad Al-Sabah Al-Salem Al-Sabah por asumir su cargo de Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait, y a Su Alteza el Jeque Abdullah bin Zayed Al Nahyan por su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos.

El Consejo de Ministros encomió la labor del Jeque Hamdan bin Zayed Al Nahyan, Vicepresidente del Consejo de Ministros, y de Su Alteza Abdullah Al-Naimi, como miembros del Consejo. Por último, reafirmó que la experiencia y el buen criterio de los miembros del Consejo garantiza la continuidad de la excelente trayectoria del Consejo de Cooperación en pro de la seguridad y la estabilidad de sus Estados miembros, bajo la sabia dirección de los Emiratos Árabes Unidos y Kuwait.

El Consejo de Ministros examinó los acontecimientos acaecidos desde el anterior período de sesiones en materia de cooperación conjunta en diverso ámbitos, así como la evolución de los asuntos políticos y de seguridad de carácter regional y mundial.

En el ámbito económico, se presentaron ante el Consejo de Ministros informes y actas de varias comisiones ministeriales e informes sobre cooperación económica.

La Comisión de cooperación en materia de electricidad informó al Consejo de Ministros de las conclusiones de su 18ª reunión, celebrada en septiembre de 2005, incluidas las propuestas de colaboración de los Estados en el programa de interconexión eléctrica, la mejora de la base de datos sobre electricidad y agua, la aplicación experimental de las especificaciones comunes aprobadas en materia de electricidad y agua y la organización de un seminario sobre racionalización del uso del agua en el marco de las actividades de la Semana del Agua en el Golfo, celebrada en marzo de 2006.

A su vez, la Comisión de cooperación en materia de agua presentó las conclusiones de su cuarta reunión, celebrada en septiembre de 2005, incluidas las propuestas relativas a la continuación del estudio detallado sobre la interconexión del suministro de agua de los Estados del Consejo y a la definición de prioridades y métodos de financiación de los trabajos de investigación relacionados con la desalinización. El Consejo aceptó la propuesta de estas dos comisiones de integrarse en una sola, que se denominará Comisión de cooperación en materia de electricidad y agua.

Se presentaron al Consejo las actas de la 26ª reunión de la Comisión de cooperación en materia de petróleo, celebrada en noviembre de 2005, así como las decisiones adoptadas por esta Comisión, entre ellas la finalización de un estudio para la construcción de un centro de estudios estratégicos e investigaciones sobre la energía para los Estados del Consejo de Cooperación; las propuestas del Grupo de energía de los Estados del Consejo y del grupo de trabajo encargado del seguimiento de los acuerdos internacionales relacionados con el cambio climático; la cooperación en proyectos de minería en los Estados del Consejo y su presentación a las empresas participantes del sector privado, y la cooperación en materia de energía de los Estados del Golfo con Europa, por una parte, y con China, por la otra.

El Consejo examinó las actas de la 24ª reunión de la Comisión de cooperación industrial, celebrada en noviembre de 2005, en la que se abordaron temas relativos a la Secretaría técnica antidumping, la preparación de una estrategia integral para las exportaciones de los Estados del Consejo y la elaboración de la reglamentación de la ley uniforme sobre el régimen industrial de los Estados del Consejo.

La Comisión de cooperación comercial presentó al Consejo las actas de su 33ª reunión, celebrada en noviembre de 2005, en la que consideró, entre otras cosas, el debate sobre los obstáculos al intercambio comercial, la creación de un órgano de comercio electrónico para los Estados del Golfo, la promoción de las actividades de la comisión de presidentes de organismos y mercados financieros y del Comité de la Organización Mundial del Comercio en el marco del Consejo de Cooperación.

El Consejo de Ministros, con el fin de dar cumplimiento a la decisión sobre la integración de los sectores del transporte de los Estados del Consejo, adoptada por el Consejo Supremo en su 26º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2005, encargó a la Comisión de transporte y comunicaciones que estudiara el asunto desde todos los ángulos y le presentara sus conclusiones.

La Secretaría General presentó ante el Consejo informes de seguimiento sobre el estudio detallado del programa de interconexión del suministro de agua entre los

Estados del Consejo y un examen del proyecto de interconexión ferroviaria entre los Estados del Consejo.

El Consejo examinó la nota de la Secretaría General sobre las relaciones de los Estados del Consejo con otros Estados y grupos internacionales y acogió con beneplácito los resultados positivos obtenidos hasta el momento en las negociaciones que mantienen los Estados del Consejo con la República Popular China.

Respecto de los asuntos que afectan al ser humano y al medio ambiente, el Consejo de Ministros analizó los mecanismos y medidas adoptados por los Estados miembros, especialmente los destinados a aplicar la decisión del Consejo Supremo de hacer extensiva la cobertura del seguro social a los ciudadanos de los Estados del Consejo que trabajen en Estados miembros distintos de sus países de origen.

En su deseo de mejorar los sistemas de seguridad social y de pensiones de los Estados miembros, el Consejo encargó a la Comisión de cooperación económica y financiera que diera seguimiento a la propuesta específica de crear un fondo mutuo de inversiones para los sistemas de pensiones y seguridad social entre los Estados del Consejo.

El Consejo de Ministros fue informado de las actividades realizadas para dar seguimiento a las decisiones del Consejo Supremo en materia de enseñanza y expresó su satisfacción por la labor que el movimiento scout de los Estados del Consejo de Cooperación ha desarrollado entre la juventud, así como su participación en iniciativas de voluntariado y labores humanitarias, tanto en los Estados del Consejo como en otros países.

El Consejo de Ministros analizó la evolución de la cooperación militar en diversos aspectos, entre ellos el inicio del estudio de la propuesta del Custodio de los Dos Santos Lugares de ampliar las fuerzas “Escudo de la Península”, así como la situación de los proyectos militares conjuntos sobre comunicaciones seguras y el cinturón de cooperación.

El Consejo expresó su satisfacción por las medidas adoptadas y los estudios realizados y reafirmó la importancia de concluir todas las actividades relacionadas con los aspectos restantes de la cooperación militar a la luz de las decisiones adoptadas a este respecto.

El Consejo de Ministros estudió la nota de la Secretaría General sobre las actividades de coordinación y cooperación en materia de seguridad realizadas desde el periodo de sesiones anterior y acogió con beneplácito las medidas ejecutivas adoptadas por los Estados miembros sobre el conjunto de decisiones, en especial las relativas a los mecanismos establecidos para luchar contra el terrorismo y la intensificación de la comunicación y el intercambio de datos entre las instituciones de seguridad de los Estados miembros. Se tomó nota con satisfacción de la marcha del proyecto de emisión de la tarjeta nacional de identidad (tarjeta inteligente) de usos múltiples, que facilitará el movimiento de personas entre Estados miembros, aumentando así el volumen del intercambio comercial y la circulación de mercancías entre los Estados del Consejo.

Con respecto a la lucha contra el terrorismo, el Consejo de Ministros tomó nota de la diligencia de las fuerzas de seguridad de la Arabia Saudita, que lograron eliminar a los últimos elementos terroristas y frustrar la tentativa de atentado en la

ciudad de Baqiq, que tenía como objetivo una gran planta productiva nacional cuya actividad beneficia a toda la población.

El Consejo de Ministros reconoció la necesidad de perseverar en los esfuerzos regionales e internacionales para aplicar la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad relativa a la lucha contra el terrorismo y reiteró que está comprometido a aplicar las demás resoluciones pertinentes, así como a concretar la propuesta específica de establecer un centro internacional de lucha contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

El Consejo de Ministros observó con honda preocupación la publicación en varios periódicos occidentales de caricaturas en las que se ridiculiza al noble profeta (que la paz sea con él) y los acontecimientos que ello desencadenó. El Consejo considera que la publicación de estas caricaturas que distorsionan e insultan el islam va más allá de la libertad de expresión y la libertad de prensa, son una provocación para los musulmanes y constituyen una transgresión de los valores morales y éticos de cualquier religión y de los tratados y normas internacionales. El Consejo reafirma que es preciso respetar a los profetas y enviados de Dios, abstenerse de insultarlos y repudiar el extremismo, la violencia, el odio, la xenofobia y el racismo.

El Consejo condena todos los actos violentos que siguieron a este hecho y reafirma su apoyo a la posición de la Organización de la Conferencia Islámica, incluidas las medidas que ha adoptado con miras a reparar los perjuicios y a exigir que se establezca en el marco del mecanismo de derechos humanos de las Naciones Unidas una autoridad ante la cual hubiera que responder por las faltas de respeto para con las figuras y todo lo que las religiones consideran sagrado.

El Consejo de Ministros acogió con beneplácito la comunicación conjunta emitida tras la reunión convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en la ciudad de Doha para debatir la crisis que desencadenó la publicación de las caricaturas en las que se insultaba al profeta Mahoma (que la paz sea con él). En esta comunicación se exhortaba a ejercer la libertad de expresión con responsabilidad y a no utilizarla como subterfugio para instigar el odio y la violencia o difamar las creencias más profundamente respetadas de ninguna comunidad. Los participantes en la reunión se comprometieron a elaborar una estrategia conjunta para superar la crisis, solucionarla y evitar que se repita, fomentar la tolerancia y el respeto mutuo entre religiones y comunidades, y pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que señale este documento a la atención de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. El Consejo de Ministros encomió también las reuniones de la Comisión de Alto Nivel para la Alianza de Civilizaciones celebradas en Doha, así como sus propuestas, que incluyen diversos llamamientos internacionales para fortalecer la Alianza, desarrollar los marcos y los medios para mejorarla y crear un clima de confianza entre las civilizaciones occidental e islámica.

El Consejo de Ministros discutió varios asuntos políticos de importancia en los ámbitos regional e internacional y reafirmó una vez más sus posiciones conocidas y enérgicas al respecto, que se exponen a continuación:

En lo relativo a la ocupación por la República Islámica del Irán de las tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos, a saber, Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, el Consejo acordó:

- Apoyar el derecho de los Emiratos Árabes Unidos a ejercer su soberanía sobre las tres islas de Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, sus aguas jurisdiccionales, su espacio aéreo, su plataforma continental y su área económica exclusiva, por considerarlas parte inseparable de los Emiratos Árabes Unidos.
- Lamentar que los contactos establecidos con la República Islámica del Irán no hayan dado ningún resultado positivo para avanzar hacia la solución del problema de las tres islas, lo cual habría permitido mejorar la seguridad y la estabilidad de la región.
- Considerar todos los medios pacíficos para conseguir que los Emiratos Árabes Unidos recuperen su soberanía sobre las tres islas.
- Exhortar a la República Árabe Siria a que responda a las iniciativas de los Emiratos Árabes Unidos y la comunidad internacional para solucionar el conflicto, bien por medio de negociaciones directas, bien recurriendo a la Corte Internacional de Justicia.

El Consejo de Ministros examinó la evolución de la situación en el Iraq y decidió:

- Acoger con beneplácito los resultados de las elecciones legislativas, las iniciativas subsiguientes y las medidas positivas para completar la transición política, y hacer un llamamiento a todas las fuerzas políticas iraquíes para que formen un gobierno de unidad nacional estable, con amplia representatividad, que no excluya a ningún colectivo, con el fin de instaurar lo antes posible la seguridad y la estabilidad en el Iraq y de que el país pueda gestionar sus propios asuntos y vuelva a ser miembro activo de la comunidad árabe e internacional.
- Condenar los actos de violencia, los atentados terroristas y los abusos registrados últimamente contra santuarios y lugares de oración en el Iraq.
- Condenar enérgicamente una vez más lo que está sucediendo en el Iraq y exhortar a todas las fuerzas del país, sea cual sea su filiación, a que, unidos de palabra y obra, detengan los intentos de secesión y de división sectaria.
- Confirmar que los Estados del Consejo mantienen el compromiso que adquirieron de contribuir a la labor de reconstrucción del Iraq.
- Expresar nuevamente su consternación y su repudio ante las matanzas deliberadas de ciudadanos iraquíes y de prisioneros y detenidos kuwaitíes y de otras nacionalidades cometidas por el anterior régimen iraquí y confirmadas por los constantes descubrimientos de fosas comunes. Estas acciones constituyen una violación manifiesta de los derechos humanos, los principios islámicos, la moralidad y los valores árabes fundamentales.
- Manifestar nuevamente la satisfacción de los Estados del Golfo por la cooperación constante del Estado de Kuwait con la República del Iraq para superar las consecuencias que tuvieron las prácticas inhumanas del régimen anterior en la población de estos dos países hermanos.
- Exhortar a las Naciones Unidas a que continúen trabajando para resolver los asuntos pendientes, entre ellos la restitución de los bienes kuwaitíes y el archivo nacional de Kuwait, sustraídos por el anterior régimen iraquí, y la investigación sobre el paradero de los detenidos kuwaitíes y de otras nacionalidades.

El Consejo Supremo analizó la evolución de los acontecimientos en Palestina y el proceso de paz en Oriente Medio y decidió:

- Felicitar al Excelentísimo Señor Presidente Mahmud Abbas por la celebración de las elecciones legislativas de Palestina y por sus resultados, expresión de una decisión popular que debe respetarse, y hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que respete el deseo del pueblo palestino de determinar su futuro y ejercer su derecho a elegir.
- Manifiestar la esperanza de que la comunidad internacional reconozca estos hechos y presionar a Israel para que continúe en el camino de la paz justa y completa en la región.
- Exhortar a todas las fuerzas palestinas a unificarse y armonizar sus posiciones ante la próxima etapa, que conducirá al establecimiento del Estado palestino independiente con capital en Jerusalén, mediante negociaciones que permitan aplicar la hoja de ruta y cumplir las promesas, los acuerdos y las disposiciones de las resoluciones internacionales que obligan a las dos partes, de manera de superar los obstáculos que impiden a Palestina e Israel conseguir un acercamiento mutuo y reanudar las conversaciones.
- Pedir al Gobierno de Israel que cese los actos de agresión contra el pueblo palestino y deje de aplicar medidas equivalentes a un embargo económico.
- Hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe aportando sus ayudas financieras a Palestina y no castigue al pueblo palestino por haber ejercido su derecho a elegir democráticamente.
- Potenciar las iniciativas orientadas a lograr la convergencia de opiniones en el ámbito nacional palestino para que las diferencias políticas no coarten las aspiraciones del pueblo palestino ni su determinación de lograr la estabilidad en la región, para lo cual es necesario que la comunidad internacional respalde a las instituciones nacionales palestinas y dé cumplimiento a todas las resoluciones internacionales.
- Acoger con beneplácito la decisión de la Unión Europea de reanudar el envío de ayudas por valor de 120 millones de euros a los palestinos para atender a sus necesidades cotidianas.
- Pedir a la comunidad internacional, y en especial al Gobierno de los Estados Unidos, a la Comunidad Europea y al Cuarteto, que no se anticipen a los hechos ni emitan juicios apresurados sobre el nuevo Gobierno de Palestina, y que le presten su apoyo.
- Hacer un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que tome las medidas necesarias para establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa en la que esté incluida también la región del Golfo, y pedir a Israel que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen internacional de inspecciones. El Consejo, expresando su grave preocupación por el peligro que supone la proliferación de las armas de destrucción en masa, insta a solucionar este asunto de forma pacífica en el marco del régimen de salvaguardias de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA).

En lo relativo al Líbano y la evolución de la labor de la Comisión Internacional Independiente de Investigación, el Consejo de Ministros decidió:

- Expresar la voluntad de los Estados del Consejo de apoyar la estabilidad política y económica y la seguridad del hermano pueblo libanés.
- Exhortar a las fuerzas políticas activas del Líbano a que colaboren en la solución de las dificultades, se reconcilien y preserven la unidad del país, fomentando la seguridad y la estabilidad.
- Pedir al Líbano y a Siria que establezcan un diálogo entre los dos países hermanos para preservar la seguridad y la estabilidad de sus respectivos territorios.
- Exhortar a la comunidad internacional a que acelere la investigación sobre los responsables del asesinato del Presidente Hariri y de quienes perpetraron los asesinatos subsiguientes en territorio Libanés, para que queden a disposición de la justicia.

El Consejo examinó la evolución de la situación en el Sudán y el recrudecimiento de la grave crisis humanitaria de la región de Darfur, al oeste del país. El Consejo encomió los esfuerzos del Gobierno del Sudán para solucionar la difícil situación de esta región y exhortó a la comunidad internacional a seguir prestando su ayuda con el fin de superar la crisis del hermano pueblo sudanés y establecer la paz y la seguridad.

El Consejo de Ministros acogió con beneplácito el nombramiento del doctor Abdullah Aqleh Al-Hashem, del Estado de Kuwait, como Secretario General Adjunto de asuntos humanos y del medio ambiente por un período de tres años a partir del mes de enero de 2006, deseándole el mayor de los éxitos en el ejercicio de sus nuevas funciones.

Hecho en Riad

Miércoles, 1º de safar de 1427 (1º de marzo de 2006)
